

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA Radicación: 63001-31-05-003-2017-00186-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez el mismo, con el fin de fijar las agencias en derecho, las que se incluirán en la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada a favor de la demandante CLAUDIA VICTORIA PAREJA MARTINEZ, según providencia del superior jerárquico de fecha 25 de agosto de 2020 (archivo 02 de cuaderno Tribunal), Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
SECRETARIA

Armenia, Quindío, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

El suscrito Juez, atendiendo lo dispuesto por el Superior Jerárquico, en providencia de fecha 25 de agosto de 2020 (archivo 02 de cuaderno Tribunal), fija a favor de la demandante CLAUDIA VICTORIA PAREJA MARTINEZ y a costa de la demandada LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, por concepto de agencias en derecho, el equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (Numeral 4 del artículo 366 del C. G. P. y Artículo 6º. Parágrafo 2.1. del Acuerdo No. 1887 de 2003).

NOTIFIQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ

MSV-SSP

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fb5f197bae20985383d3899e646ac5b6ca86c0913ac4e75a7990cf2b1da032d**

Documento generado en 16/12/2021 04:52:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>